



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD ESTATAL HIDALGO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERVS. (CONTRATOS)

Número Acuerdo: No. de Evento: **AA050GYR017T142**
Número de Sesión: bajo el: **Fracc V art. 41**
Fecha de Acuerdo: No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: **28/07/2024** **AA-50-GYR-050GYR017-T-142-2024**
Núm. Dictamen Presup: **SIN** No. de Pedido: **D4P0510**
 Elaboración: **18/07/2024** Impresion **23/07/2024**

Proveedor: CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS, S.A. DE C.V.

Dirección: TLAXCO NO. 920 - 2 LA PAZ PUEBLA 72160

R.F.C. CPM -880209-919 No. Proveedor: XXXXXXXXXX
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN HIDALGO
Lugar de entrega: ARBOLEDAS NO. 115, LOTE 54 Y 55, COL.

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 28/07/2024
Partida presupuestal: 0301 21053001
Clasificación presupuestal:

Circ. 13 **Loc. 80** **Inm. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**





Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	01000005240000	CLORURO DE POTASIO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORURO DE POTASIO 1.49 G. (20 MILIEQUIVALENTES DE POTASIO, 20 MILIEQUIVALENTES DE CLORO) ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 10 ML.	55	ENV	374.29	20,585.95

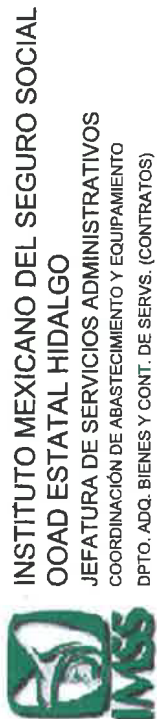
Marca: GENKA
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: AMP
Cant Presen: 50

SUB. TOTAL \$ **20,585.95**
I. V. A. \$ **0.00**
TOTAL \$ **20,585.95**

(veinte mil quinientos ochenta y cinco pesos 95/100 M.N.)

 Representante Técnico L.A.E.T. MARCOS PEREZ ZAMORA TITULAR DPTO. SUM. Y CONTROL DEL ABASTO	 Área Compradora L.F. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS TITULAR DPTO. ADO. BIENES Y CONT SERVS	 Área Contratante y Administrador de Pedido L.E.M. EMMANUEL FERNANDEZ GODINEZ ENC. DESP. COORD. ABASTEC. Y EQUIP.	 Área Requerente y Técnica MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUIN TITULAR JEFATURA SERVS. ADMINISTRATIVOS
---	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERVS. (CONTRATOS)

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA050GYR017T142
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 28/07/2024	AA-50-GYR-050GYR017-T-142-2024
Núm. Dictamen Presup: SIN	No. de Pedido: D4P0510
	Elaboración: 18/07/2024 Impresión 23/07/2024

Proveedor: CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS, S.A. DE C.V.

Dirección: TLAXCO NO. 920 - 2 LA PAZ PUEBLA 72160

R.F.C. CPM -880209-919 No. Proveedor : [REDACTED]
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN HIDALGO
Lugar de entrega: ARBOLEDAS NO. 115, LOTE 54 Y 55, COL.

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 28/07/2024
Partida presupuestal : 0301
Clasificación presupuestal : 21053001
Circ. 13 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada destinatario de los bienes, por conducto del área requerente, solicitara directamente al proveedor, dentro de los 3 días hábiles siguientes al momento en que se haya percibido el vicio oculto o problema de calidad, el cambio de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos. El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a cambio, en un plazo que no exceda de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación. El proveedor se obliga a responder por los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros. El Instituto, en caso de que aplique, sólo aceptará los lotes de bienes reponidos por el proveedor por cambio con el documento de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de EMA, que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable. Todos los gastos que se generen con motivo del cambio, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del LIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80 fracción III de la LAASSP.
- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- El proveedor, que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 b de la Ley del Seguro, acepta que "el Instituto" las pague con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS:
 - El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales si así fue considerado en la convocatoria y/o solicitud de cotización y/o bases del evento.
 - El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada de destino en donde, de ser el caso le sellarán de recibido en el original de la emisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro en el Departamento de Presupuesto y Trámite de Emisiones.
 - El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada; y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, o deducitivas según sea el caso contemplado en los supuestos contenidos en la convocatoria y/o solicitud de cotización y/o bases del evento de conformidad a lo establecido por los artículos 53 y 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 95 y 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier incomparecencia o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
 - En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empacado con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.
 - En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega, no obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
- DE LA FACTURACIÓN:
 - Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 - Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento de la entrega de documentos a revisión en el Área de Empezados dependiente de este órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo.

Representante Técnico L.A.E.T. MARCOS PÉREZ ZAMORA	Área Compradora L.F. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	Área Contratante y Administrador del Pedido L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ	Área Requerente y Técnica MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUÍN
TITULAR DPTO. SUM. Y CONTROL DEL ABASTO	TITULAR DPTO. ADQ BIENES Y CONT SERVS	ENC. DESP. COORD. ABASTEC. Y EQUIP.	TITULAR JEFATURA SERVS. ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERVS. (CONTRATOS)

Número Acuerdo: No. de Evento: **AA050GYR017T142**
Número de Sesión: bajo el: **Fracc V art. 41**
Fecha de Acuerdo: No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: **28/07/2024**
Núm. Dictamen Presup: **S/N**
No. de Pedido: **D4P0510**
Elaboración: **18/07/2024** Impresion **23/07/2024**

Proveedor: **CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS, S.A. DE C.V.**
Dirección: **TLAXCO NO. 920 - 2 LA PAZ PUEBLA 72160**
R.F.C. CPM -880209-919 **No. Proveedor :** **[REDACTED]**
Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN HIDALGO**
Lugar de entrega: **ARBOLEDAS NO. 115, LOTE 54 Y 55, COL.**

No Requisición: **PAC**
Fecha de entrega: **28/07/2024**
Partida presupuestal : **0301**
Clasificación presupuestal : **21053001**
Circ. 13 **Loc. 80** **Inm. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

recios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica y 34, de la Ley de Adquisiciones, rendimientos y Servicios del Sector Público.
 7. Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del instrumento jurídico.
 - PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente pedido podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en "el Instituto" solicitud de conciliación por asenencias, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento. la solicitud se presentara mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de Pedido, al servidor público encargado de su administración, objeto, gencia y el monto del pedido, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

			
Representante Técnico L.A.E.T.-MARGÓS PÉREZ ZAMORA TITULAR DPTO. SUM. Y CONTROL DEL ABASTO	Área Compradora L.F. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS TITULAR DPTO. ADQ BIENES Y CONT SERVS	Área Contratante y Administrador del Pedido L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ ÉNG. DESP. COORD. ABASTEC. Y EQUIP.	Área Requirente y Técnica MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUÍN TITULAR JEFATURA SERVS. ADMINISTRATIVOS

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 113 FRACCION III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, SE TESTAN LOS DATOS CORRESPONDIENTES A NUMERO DE PROVEEDOR DE LA PERSONA MORAL, CUYA DIFUSION PUEDE PONER EN RIESGO LA ESFERA JURIDICA DE LA MISMA. SE TESTAN LOS DATOS CORRESPONDIENTES A NUMERO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 113 FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, SE TESTAN LOS DATOS CORRESPONDIENTES A NUMERO TELEFONICO DE LA PERSONA FISICA QUE FUNGE COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL, CUYA DIFUSION PUEDE PONER EN RIESGO LA ESFERA JURIDICA, SOCIAL Y PERSONAL DE LA MISMA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD ESTATAL HIDALGO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERVS. (CONTRATOS)

P

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido:**28/07/2024**
 Núm. Dictamen Presup:**S/N**

No. de Evento:**AA050GYR017T142**
 bajo el: **Fracc V art. 41**
 No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR017-T-142-2024
 No. de Pedido: **D4P0510**
 Elaboración: **18/07/2024** Impresion 23/07/2024

Proveedor: CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS, S.A. DE C.V.
Dirección TLAXCO NO. 920 - 2 LA PAZ PUEBLA 72160
R.F.C. CPM -880209-919 No. Proveedor : [REDACTED]
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN HIDALGO
Lugar de entrega: ARBOLEDAS NO. 115, LOTE 54 Y 55, COL.

Circ.	13	Loc.	80	Inm.	01	T.S.	15	E.	0	U.	90	P.	0
No Requisición: PAC													
Fecha de entrega: 28/07/2024													
Partida presupuestal : 0301 21053001													
Clasificación presupuestal :													

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Manuel Lopez Fuentes

CARGO
Representante Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD
[Signature]

TELEFONO(S)
 [REDACTED] MES AÑO
 DÍA MES AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
 MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO **2,869** DE FECHA **23 DE JUNIO DE 2003** PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DE LA **LICENCIADA MARGARITA FERNANDEZ DE LARA RUIZ**, DE LA NOTARIA PUBLICA **NUMERO 51**, DE LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA.

OBSERVACIONES
 ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGUN CONSTA EN EL INSTRUMENTO **NUMERO 212 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 1998** PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **CARLOS J. BARRIENTOS GRANDA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 44** DE LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, BAJO EL NUMERO 104 A FOJAS 109 TOMO 53 DEL LIBRO NUMERO 6 DE COMERCIO QUEDANDO SU COPIA AGREGADA A FOLIOS DEL 476 AL 492 TOMO 665 DEL LIBRO CC

Representante Técnico L.A.E.T. MARGOS PÉREZ ZAMORA TITULAR DPTO. SUM. Y CONTROL DEL ABASTO	Área Compradora L.F. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS TITULAR DPTO-ADQ BIENES Y CONT SERVS ENC. DESP. COORD-ABASTEC. Y EQUIP.	Área Contratante y Administrador del Pedido L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ	Área Requiriente y Técnica MTRO. HELIÓDORO SOTO HOLGUÍN TITULAR JEFATURA SERVS. ADMINISTRATIVOS
--	---	--	---